



**CHACAO**  
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
ESTADO MIRANDA  
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO CHACAO

**COMISIÓN DE CONTRATACIONES PERMANENTE**

**CONCURSO ABIERTO N° MCEM-030215-DAS-2015-14**  
**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS**  
**DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO CHACAO Y SUS DEPENDENCIAS”**

**Acto Único de Entrega de Sobres de Manifestación de Voluntad de Participar, Documentos de Calificación y de Ofertas**

**LLAMADO A CONCURSO**

La Alcaldía del Municipio Chacao del Estado Miranda, de conformidad con lo establecido en el artículo 79 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, convoca a todas las empresas y consorcios especializados en el ramo, a participar en el procedimiento para la selección de contratistas sustanciado bajo la modalidad de Concurso Abierto, identificado con el N° **MCEM-030215-DAS-2015-14**, cuyo objeto es la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO CHACAO Y SUS DEPENDENCIAS”**.

En el Concurso Abierto se empleará el mecanismo previsto en el numeral 1 del artículo 78 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, consistente en un Acto Único de Entrega de Sobres de Manifestaciones de Voluntad de Participar, Documentos de Calificación y de Ofertas.

El Pliego de Condiciones, estará a disposición de los interesados en la Oficina de Contrataciones Públicas, ubicada en el piso 4 del Edificio Atrium, Av. Venezuela con Calle Sorocaima, Urb. El Rosal, a partir del día miércoles cuatro (04) de febrero de 2015, en el horario comprendido de 8:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m., previa presentación de solicitud por escrito, identificando a la empresa interesada, su dirección, teléfonos, telefax y dirección de correo electrónico, a los fines de las notificaciones a que hubiere lugar. Asimismo, deberá realizar un pago no reembolsable, por la cantidad de **QUINIENTOS BOLÍVARES (Bs. 500,00)**, mediante depósito en efectivo a nombre de la Alcaldía del Municipio Chacao, en la Cuenta Corriente N° **0151-0091-5430-0040-0560 del Banco Fondo Común**, cuyo comprobante original deberá anexarse a la solicitud antes mencionada.

Los participantes podrán formular las aclaratorias a que hubiera lugar, mediante solicitud por escrito dirigida a la Comisión de Contrataciones Permanente, las cuales deberán entregarse en la dirección arriba mencionada o a través del correo electrónico [contrataciones.chacao@gmail.com](mailto:contrataciones.chacao@gmail.com), durante el lapso comprendido entre la fecha de inicio de disponibilidad del pliego hasta el día jueves doce (12) de febrero del presente año, en el horario comprendido de 8:30 a.m. a 4:45 p.m. y, una vez transcurrido dicho plazo, se considerarán extemporáneas. Las respuestas a las aclaratorias, serán suministradas a las empresas participantes el día viernes trece (13) del mes y año corriente.

De conformidad con el numeral 1 del artículo 67 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, el Acto Único de Entrega de Sobres de Manifestaciones de Voluntad de Participar y de Ofertas, **tendrá lugar el día jueves diecinueve (19) de febrero de 2015, a las 3:00 p.m., en las instalaciones de la Alcaldía del Municipio Chacao, Edificio Atrium, Sala de Conferencias del piso 6**; esto salvo que, mediante modificación del Pliego de Condiciones se indique otro lugar, fecha y hora.

Los gastos en que incurran las personas naturales o jurídicas, como consecuencia de su participación en este procedimiento, serán de su exclusiva cuenta y riesgo, sin que la Alcaldía del Municipio Chacao asuma obligación alguna al respecto.

**NOTA IMPORTANTE:** La Alcaldía de El Municipio Chacao se reserva el derecho a modificar el presente llamado a concurso en todas y cada una de sus partes, extendiendo plazos, suspendiendo y terminando el procedimiento, sin que ello dé lugar a reclamación alguna por parte de los participantes.

En Caracas, a los tres (03) días del mes de febrero de 2015.

Comisión de Contrataciones Permanente

*(Siguen firmas)*

**WILMER PÉREZ**  
Miembro Suplente

**AMELIA REAÑO**  
Miembro Principal

**FELIPE ANTONIO BENITES**  
Miembro Principal

**RAFAEL ANTONIO DERSI MORILLO**  
Miembro Principal

**ALONSO ELÍAS DOMINGUEZ**  
Miembro Principal

**EMILIA LOBO**  
Secretaria Ejecutiva